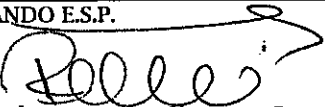
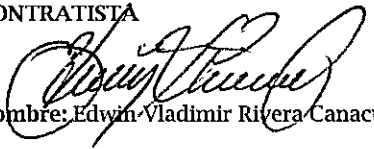
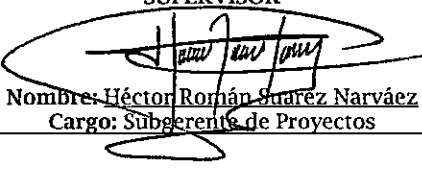




ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	
Contrato/Convenio No.	Contrato de obra No. 048 del 17 de junio de 2024.
Objeto del contrato/convenio	Contrato de obra para la construcción de las obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas residuales P.T.A.R. de la Vereda las Cruces en el marco del convenio interadministrativo 068 de 2019 y la reposición de alcantarillado de la Vereda las Cruces sector Puente de Tierra.
Contratante	Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando Empoobando E.S.P.
Representante legal	Ruby Esperanza Chamorro Bustos C.C. 37.014.967 de Ipiales, Nariño.
Contratista	Edwin Vladimir Rivera Canacuan. C.C. 87.513.507 de Cumbal, Nariño.
Valor	\$ 427.520.527,00
Plazo inicial	90 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar y agregar casillas por cuantas situaciones puedan presentarse]	
Fecha de firma del contrato/convenio	17 de junio del 2024
Fecha de inicio	17 de junio de 2024
Fecha de terminación inicial	15 de septiembre de 2024
Fecha de Otro Si No. 01	12 de septiembre de 2024
Fecha de terminación según Otro Si No. 01	29 de octubre de 2024
Fecha de Otro Si No. 02	28 de octubre de 2024
Fecha de terminación según Otro Si No. 02	28 de noviembre de 2024
Fecha de Prorroga No. 03	28 de noviembre de 2024
Fecha de terminación según Prorroga No. 03	30 de diciembre de 2024
Es parte integrante de la presente acta:	
1. Copia del oficio radicado el 27 de diciembre de 2024, mediante el cual el contratista formula solicitud de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 048 de 2024. 2. Oficio No. 840-16-01-426 del 27 de diciembre de 2024, suscrito por el Supervisor del contrato, a través del cual se emite concepto técnico favorable respecto a la solicitud de Suspensión No. 01 del referido contrato, proponiendo como fecha tentativa de reinicio de actividades el día 27 de enero de 2025	
Observaciones: Ninguna.	
Por lo expuesto, las partes acuerdan:	
Primero. SUSPENDER el plazo de ejecución del Contrato de obra No. 048 de 2024, desde el perfeccionamiento de la presente acta, hasta el 27 de enero de 2025.	
Segundo.- La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.	
Para constancia se firma en Ipiales, el 27 de diciembre de 2024	
EMPOOBANDO E.S.P.	CONTRATISTA
 Nombre: Ruby Esperanza Chamorro Bustos Cargo: Gerente	 Nombre: Edwin Vladimir Rivera Canacuan.
SUPERVISOR	
 Nombre: Héctor Román Suárez Narváez Cargo: Subgerente de Proyectos	
Revisó: Giovanni Martínez Rodríguez Jefe Oficina Jurídica EMPOOBANDO E.S.P. Proyectó: Jorge Arciniegas Asesor de Despacho de Gerencia	

ESOM



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO
EMPOOBANDO E.S.P.
NIT 800140132-6
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

V5-GDO-THD-FO-13

840-16-01-426

Ipiates, 27 de diciembre de 2024

Ingeniera
RUBY ESPERANZA CHAMORRO BUSTOS
GERENTE
EMPOOBANDO E.S.P.

GIOVANNY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA
EMPOOBANDO E.S.P.

	EMPOOBANDO E.S.P.
	GESTION DOCUMENTAL CORRESPONDENCIA INTERNA
	RADICADO No.
	FECHA <u>27-12-24</u> HORA <u>3-45 pm</u>
	RECIBIDO POR: <u>Guina Mena</u> FIRMA: <u>Guina Mena</u> gerencia@empoobando-ipiales-narino.gov.co

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 048 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.T.A.R. DE LA VEREDA LAS CRUCES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 068 DEL 2019 Y LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LAS CRUCES SECTOR PUENTE DE TIERRA

Asunto: Solicitud de suspensión 01 al contrato 048 del 2024

Cordial saludo de paz.

En mi calidad de Subgerente de Proyectos y supervisor del Contrato No. 048 de 2024, y en atención al seguimiento del estado de su ejecución, me permito informar lo siguiente:

Estado actual del contrato

1. El diecisiete (17) de junio de 2024 se suscribió el Contrato No. 048 de 2024 entre la Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando - EMPOOBANDO ESP y el ingeniero Edwin Vladimir Rivera Canacuan, en calidad de contratista.
2. En la misma fecha, se firmó el acta de inicio del contrato.
3. El doce (12) de septiembre de 2024, se realizó una modificación al contrato que incluyó obras adicionales y una adición presupuestal respecto al valor inicial.
4. En esa misma fecha, se suscribió el Otrosí No. 01, mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días, estableciendo como nueva fecha de terminación el treinta (30) de octubre de 2024.
5. Posteriormente, el veintiocho (28) de octubre de 2024, se firmó el Otrosí No. 02, prorrogando el plazo por treinta y un (31) días adicionales, hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.
6. Finalmente, el veintiocho (28) de noviembre de 2024, se suscribió el Otrosí No. 03, ampliando el plazo contractual hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.



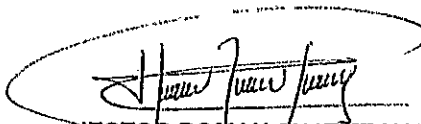
El contratista, mediante oficio radicado el veintisiete (27) de diciembre de 2024, ha solicitado la suspensión del contrato, argumentando lo siguiente:

- Las festividades decembrinas y los carnavales de inicio de año (Carnaval de Negros y Blancos) dificultan la disponibilidad de mano de obra no calificada, ya que esta no labora durante estas fechas.
- Las condiciones climáticas adversas, con intensas lluvias en la zona de ejecución del proyecto, impiden el desarrollo normal de las actividades programadas.

Tras verificar las condiciones expuestas, se ha constatado que dichas dificultades corresponden a situaciones de fuerza mayor que escapan al control del contratista, afectando directamente la ejecución normal del contrato, por lo anterior, desde la supervisión del contrato se considera pertinente acceder a la solicitud de suspensión 01 del contrato No. 048 de 2024 desde el día veintisiete (27) de diciembre de 2024 y con fecha tentativa de reinicio para el día veintisiete (27) de enero de 2025 o cuando las situaciones que motivaron la suspensión se solucionen.

Agradeciendo la atención prestada y esperando seguir trabajando en nuestros propósitos comunes.

Atentamente:


HECTOR ROMÁN SUÁREZ NARVAEZ
Subgerente de Proyectos
EMPOOBANDO E.S.P.

Elaboró: Emerson Steve Córdoba Moreno – Apoyo Subgerente de Proyectos
Revisó: Héctor Román Suárez Narváez – Subgerente de Proyectos
Aprobó: Héctor Román Suárez Narváez – Subgerente de Proyectos



**SOLUCIONES
INTEGRALES EN
INGENIERIA**

Ing. EDWIN VLADIMIR RIVERA CANACUÁN

Ipiales, 27 de diciembre de 2024.

Ingeniera:

RUBY ESPERANZA CHAMORRO

GERENTE EMPOBANDO

Municipio de Ipiales

Ingeniero:

HECTOR ROMAN SUAREZ NARVAEZ

SUBGERENTE DE PROYECTOS EMPOBANDO

RECIBO	
FECHA: 27-12-24 HORA: 8:00	
RECIBI DE: Andrea Narvaez	
FIRMA: Andrea Narvaez	
Calle: Emposobando Ipiales - Nariño	

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 048 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.T.A.R. DE LA VEREDA LAS CRUCES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 068 DEL 2019 Y LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LAS CRUCES SECTOR PUENTE DE TIERRA.

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 1, al contrato 048-2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente; solicito a Ustedes formalmente se de tramite la suspensión de obra numero uno al contrato de obra No. 048-2024, toda vez que han iniciado fechas de festividades decembrinas y fiestas de comienzo de año con carnavales de blancos y negros, cuestión que trae dificultades al desarrollo de la obra, en vista de que la poca mano de obra no calificada no labora en estas fechas, así mismo se coloca de manifiesto que en vista del mal tiempo climático con presencia de lluvias intensas en la zona de ejecución del proyecto nos impide el desarrollo normal en los trabajos.

Atentamente,

ING. EDWIN VLADIMIR RIVERA
CONTRATISTA DE OBRA

✉ Email: ing.evrivrac@gmail.com

📍 Conjunto Residencial Bosque
Madero Manzana 3c casa 78
Ipiales - Nariño

📞 Cel - WhatsApp: 3206393981

👤 Rivera Vladimir